SEDE COLONIAL, EL 8 DE OCTUBRE DE 2015

# CENA DE CAMARADERÍA:

Discurso del Dr. Guillermo E. Sagués en ocasión de la celebración del Cincuentenario del Colegio



1. Alocución del Dr. Sagués en la cena de camaradería.

## CERTIFICADO DE NACIMIENTO DEL COLEGIO

Hace 50 años, el Dr. Bidau, pidió la palabra al delegado organizador designado por el Colegio de Abogados de la Provincia, Dr. Galletti, para informarle que la agrupación que lo postulaba para el cargo de presidente desistía de observaciones formuladas al escrutinio, proponiendo a la asamblea la proclamación de la lista que llevaba como candidato para el mismo cargo al Dr. Humberto Monelos.

El Presidente del Colegio de Abogados de San Isidro, pronunció un discurso en la cena de camaradería celebrada el jueves 8 de octubre de 2015-en homenaje al cincuentenario de la creación del Colegio-en las instalaciones de la sede colonial de Martín y Omar 339.

Dirigiéndose a la audiencia, el Dr. Guillermo Ernesto Sagués dijo:

### Queridos colegas:

Cuenta la historia, que hace 50 años, en la noche del 8 de octubre de 1965, el Dr. José Francisco Bidau, quien fuera por dos veces ejemplar magistrado de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, pidió la palabra al delegado organizador designado por el Colegio de Abogados de la Provincia, a la sazón presidente del Colegio de La Plata Dr. Alfredro Galletti, para informarle que la agrupación que lo postulaba para el cargo de presidente desistía de impugnaciones y observaciones formuladas al escrutinio, proponiendo a la asamblea la proclamación de la lista que llevaba como candidato para el mismo cargo al Dr. Humberto Monelos.

Ese fue el certificado de nacimiento del Colegio de Abogados de San Isidro.

Nació, como luego creció, con abogados respetando las reglas del Derecho y de la Democracia, que dejaron de lado legitimos intereses personales y de grupo para constituir -desde entonces- los cimientos de una institución que es orgullo de los abogados argentinos.

Atrás había quedado la lucha por la instalación de los tribunales en la zona norte del conurbano bonaerense, encabezada por el Circulo de Abogados del Noroeste que agrupaba a los profesionales de lo que hoy son los departamentos judiciales de San Isidro, Gral. San Martín y La Matanza; la sanción de la ley N. 6615 en 1961; y la inauguración de los Tribunales en 1965 por parte del Gobernador Anselmo Marini y con la presencia del presidente Arturo Humberto Illia.

### Y empezó otra historia:

Con la primera sesión del Consejo Directivo en el estudio de Roberto Maximino Mateo que después fue presidente, y con la instalación provisoria del cuerpo en el de Alberto Alegre Hernando que fue secretario organizador y por eso se había excluído de postularse a cualquier candidatura.

Una historia que convirtió al Colegio de Abogados de San Isidro en un referente obligado de la abogacia argentina, aquí y en el exterior.

El que representa y contiene a los que no se dan por vencidos, los que desprecian y se indignan frente a la injusticia, la corrupción, o el abuso.

A los que saben que tienen el deber de conocer la ley, la jurisprudencia y la doctrina para defender el estado de derecho, que es el derecho de cada uno. Los que son conscientes de la función de la abogacía como misión pública. Los que se sobreponen a la adversidad y al fracaso, manteniendo la fe en el derecho y el optimismo en el triunfo de los ideales mediante la militante lucha por la libertad y el respeto a la dignidad humana.

Una historia que transcurrió durante cinco décadas de la historia argentina en la que los abogados formamos parte de la vida de la Nación, siendo partícipes de todo lo bueno y también de lo malo que nos ha sucedido.

Una historia que tuvo héroes y también mártires.

No existen cosas importantes que no hayan sido antes una idea, un proyecto, un creación del intelecto o del espíritu o de ambos a la vez. Que hayan sido en definitiva, un sueño.

La historia del Colegio de Abogados de San Isidro es la de la independencia de los abogados y de la abogacía como principio del ejercicio profesional, la de la lucha por la vigencia de la Constitución, el Estado de Derecho, de los Derechos y Garantías y el respeto a los Derechos Humanos.

Sus dirigentes honraron la profesión y mostraron ejemplar civismo cuando

enfrentaron, sin más armas que el Derecho, la concepción y la acción criminal de quienes convirtieron al Estado en terrorista.

No dudaron acerca de sus deberes cuando entraron en los cuarteles sin especulaciones y venciendo el miedo, para reclamar por el destino de colegas y sus familiares secuestrados, y que levantaron su voz denunciando los asesinatos de abogados, pese a las amenazas y a la orden de mantener el silencio o de mirar para otro lado.

Es también la historia de la militancia activa y continua contra la prepotencia, los desvios, los abusos del poder, los decretazos, la corrupción y el delito. No se aceptaron (ni lo hará) seudo desregulaciones que en forma encubierta apuntaron a la desaparición de colegios y cajas profesionales para tener una abogacia amordazada y sumisa.

Ha sido la voz que no ha callado contra la falsificación de la democracia, la alteración de las instituciones y los reiterados intentos de domesticación o el sometimiento de la Justicia.

Ha defendido y defiende la Libertad de Prensa y de Opinión como mecanismos insustituibles de la expresión de las ideas y del control de los actos estatales.

Han sido 50 años de consecuente y coherente historia institucional, cultivando la idea republicana y, con ello, de la necesidad de preservar la división de las funciones del poder en ramas que se controlan reciprocamente en forma de equilibrada.

Han pasado cinco décadas proclamando siempre que es imprescindible limitar a todo poder en su extensión, intensidad, en la magnitud de sus potestades coactivas respecto de los derechos individuales y en su duración temporal, como medio de asegurar la libertad y evitar la tiranía, cualquiera sea la forma en que se origine o desarrolle.

Todo esto lo ha hecho sin más armas que el Derecho y las Leyes, no ha pretendido tener otras distintas, ni invadir las competencias legitimas de nadie, pero tampoco ha temido perder la efimera y opaca luz que los autoritarios suelen conceder a los que consideran sus obedientes súbditos.

2. Intervención del Coro del Colegio de Abogados de San Isidro.



### ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Ha cumplido con lealtad y sin dobleces la obligación impuesta por la ley 5177 de fiscalizar la marcha y el regular funcionamiento del Poder Judicial.

Ha sostenido la independencia del Poder Judicial, no como privilegio de casta sino como Garantía para todos, sin por eso dejar de denunciar las deficiencias estructurales, las carencias de recursos, la incapacidad o la venalidad.

Cuando debió asumir las responsabilidades más altas y graves, lo hizo sin especulaciones representando a los abogados y también al interés de la sociedad gravemente afectado.

Ha transitado el camino de la democracia interna con inmaculada transparencia; el debate y la confrontación de ideas han formado y forman parte de su devenir diario.

El Colegio jamás se desvió ni especuló ni dijo o calló por conveniencia. No ha aceptado la imposición del realismo utilitario negatorio de los principios. Porque nunca se traicionó ni lo hizo con sus matriculados

Ha asumido, desde siempre, que las Instituciones Colegiales de naturaleza pública tienen la primaria obligación de señalar los desvíos y alteraciones que puedan constatarse respecto de la real y efectiva vigencia del Estado de Derecho, porque esa es una de sus funciones esenciales si no, la principal. Así ha cumplido estrictamente la ley que regula su actuación.

Amílcar Mercader sostenía que el abogado que se torna neutral, abandona su obligación de ser parcial, desequilibrando, el platillo de la balanza que corresponde equilibrar al Juez.

Actuando así, no es ni abogado ni juez y su papel se torna gris e irrelevante, desnaturalizando su función.

Si las Instituciones de los abogados posponen, mediatizan o condicionan su lucha por la vigencia plena del Estado de Derecho, les sucede lo mismo inevitablemente.

Entonces, su trascendente papel institucional y su relevancia como realidad sociológica se desdibuja, desvaneciendo su propia razón de ser.

En la defensa continua de estos principios, no existe la posibilidad de transacción alguna. Por eso, la dimensión institucional de nuestro Colegio, que se extiende desde la abogacía organizada hacia la sociedad que integramos los abogados, no está en la belleza de esta casa que es su sede histórica, ni en los más de cinco mil metros cubiertos del edificio de la calle Acasusso,

3. Las cuerdas que acompañaron al Coro, en el medio el Maestro Leonardo Vinci -Director del Coro- y el Dr. Alberto Zevallos, Director de Cultura



ni en la tecnología aplicada al conocimiento, ni en el número de sus matriculados, ni en la magnitud de su actividad académica, ni en sus publicaciones, ni en la atención de miles de personas carentes de recursos por año, o sus área de gestión social, o en la potencia creativa de sus institutos.

Hay, en los lugares que tienen en sus entrañas historias colectivas, iconos y símbolos. Son los silenciosos testigos de la vida pasada, del fugaz paso de los años, de la transitoriedad de la existencia humana. Su presencia en ocasiones pasa inadvertida, en otras la impone.

Nuestra testigo es ella: la araucaria que determina con su grandeza la fisonomía y la belleza de este parque.

Es el símbolo de esta casa. Está presente en cuadros, dibujos, infografias, tapas de libros y revistas, fotografías o pinturas.

Ha sido testigo de luchas, debates, celebraciones.

De victorias y derrotas tan transitorias como cambiantes.

De los juramentos solemnes que con emoción prestan los jóvenes que inician en la profesión.

De madres y padres que juraron aquí mismo un día y después, pasados los años, entre lágrimas de alegría, tomaron el de sus hijas e hijos.

De elecciones, abrazos, risas y emociones.

De docencia y estudio.

De las múltiples y diversas expresiones culturales que se vuelcan en la comunidad a la que pertenece.

La araucaria grande, y bella ha visto como hemos podido demostrar:

Que la fe en las propias fuerzas supera a cualquier escepticismo. Que el coraje es capaz de vencer al temor.

Que la responsabilidad supera a la inmovilidad.

Que la inteligencia derrota a la mediocridad.

Que unidos somos más fuertes y la discordia sólo trae debilidad.

Este Colegio, es la casa de todos los abogados argentinos porque todos son parte de su historia.

Su fortaleza es igual que la de la centenaria araucaria.

En sus sólidas raíces, en su tronco inalterado y fuerte, en sus ramas que cobijan, en la savia que mantiene su vital lozanía.

En el espíritu de cada abogado están las raíces que nos atan a nuestra Patria, el tronco que nos sostiene en la lucha y nos hace fuertes en la adversidad, las ramas que son los años pasados defendiendo el derecho de otros y la savia, que es intelecto y es sangre, que nos impulsa a cumplir nuestro juramento, el mandato irrenunciable, que se confunde con nuestra vida misma.

El Colegio de Abogados de San Isidro es el producto de la voluntad, el coraje y la unidad de las generaciones de abogadas y abogados que, sin pedir nada a cambio, desde hace 50 años han puesto lo mejor de su inteligencia y de sus esfuerzos para construir su historia que continúa todos los días con voluntad que no claudica, con pasión para defender la Constitución, con fe ciega en el destino común de la Argentina soñada.

Ayer le brindamos el homenaje emocionado a los que lo fundaron.

Hoy festejamos sus 50 años con la mayor de las alegrías porque nace de la intima y serena convicción de haber continuado construyendo los sueños de los que iniciaron ésta, que es, nuestra maravillosa obra inconclusa.

Muchas gracias. .